

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 841

COMISIONES DE EDUCACION Y DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 1° de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2006

SUMARIO: Anexo de Educación Polimodal de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rico.** (1.112-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rico, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Anexo de Educación Polimodal que funciona en la Comunidad Terapéutica ACIAR "El Reparo", de San Miguel, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 17 de agosto de 2006.

Blanca I. Osuna. – Lucía Garín de Tula. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María del Carmen C. Rico. – Antonio Lovaglio Saravia. – Pedro J. Morini. – Patricia E. Panzoni. – Paola R. Spatola. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Ana Berraute. – Estebán J. Bullrich. – Eugenio Burzaco. – Gustavo J. A. Canteros. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Cittadini de Montes. – Guillermo de la Barrera. – Eva García de Moreno. – Amanda S. Genem. – Francisco V. Gutiérrez. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eduardo L. Borocotó. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Aldo J. Marconetto. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller.

– Stella M. Peso. – Carmen Roman. – Hugo G. Storero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Anexo de Educación Polimodal que funciona en la Comunidad Terapéutica ACIAR "El Reparo", de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires.

María del Carmen C. Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rico, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la Comunidad Terapéutica ACIAR "El Reparo" (asociación civil sin fines de lucro), dirigida por la licenciada Elsa Gervasio, se realizó el 17 de marzo de este año el acto de inauguración del primer anexo de educación polimodal que funciona dentro de un centro de rehabilitación para drogodependientes y/o alcohólicos, ubicado en la calle Italia 2597 de la localidad bonaerense de San Miguel. Este anexo es

dependiente de la Escuela de Educación Media y Polimodal N° 4 “Raúl Scalabrini Ortiz”, dirigida por el profesor Juan Carlos Medina.

Esta experiencia es inédita en nuestro país, y continúa el trabajo realizado con el anexo de la Escuela de Educación Primaria para Adultos EGB N° 701, de San Miguel, que funciona ya hace más de diez años dentro de la institución, bajo la convicción de que la educación formal es una herramienta necesaria para que los pacientes puedan ejercer su derecho a reinserirse en forma digna en una sociedad cada vez más competitiva y exigente.

Uno de los aspectos fundamentales de este proyecto es que hasta no hace mucho tiempo, los adictos eran discriminados y relegados cuando querían anotarse en la escuela para retomar sus estudios. Hoy, en cambio, la problemática de la droga en nuestra sociedad es tan masiva, que un residente que esté realizando tratamiento en un ambiente protegido, libre de drogas, quedaría expuesto a una recaída al asistir a clases, dentro o incluso antes de ingresar en la escuela. Por ello es muy importante que

una persona en recuperación pueda contar con la posibilidad de continuar sus estudios dentro de la institución.

Desde 1995 la institución dispone de un anexo de la EGB arriba mencionada, que funciona exitosa e ininterrumpidamente, junto a una red de microemprendimientos de educación, producción y capacitación laboral en oficios. Cabe destacar que el sostenimiento de este programa educativo se ha convertido en el eje del sistema de tratamiento, que actualmente alcanza a casi sesenta beneficiarios directos y a sus familiares. El objetivo es continuar y completar el ciclo educativo formal con la incorporación de los contenidos del polimodal al programa de rehabilitación. De esta manera, los jóvenes pueden continuar sus estudios, ya iniciados en la comunidad, favoreciendo y concretando las metas de inclusión educativa y social indispensables para su proceso de recuperación.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen C. Rico.